

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA

Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, dé la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa



NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAD-FOR-01	01	22/06/2023

INVITACION PÚBLICA No 023-2025

La IETI LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA, invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuesta y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se llevara a cabo mediante la selección de CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la IE, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación pública (Ley 80 de 1993).

OBJETO A CONTRATAR	RENOVACIÓN SERVIDOR VIRTUAL PAGINA INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA AYDEE GUERREO MOLINA	
FECHA DE APERTURA DE PUBLICACION	JUNIO 17 DE 2025	
FECHA MAXIMA PARA ENTREGA DE COTIZACIONES	JUNIO 18 DE 2025	
FECHA CIERRE DE PUBLICACION	JUNIO 18 DE 2025; 4:00 pm	
FECHA DE CONTRATO	JUNIO 19 DE 2025	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	\$1.350.000	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	CDP 000025 DEL 16 DE JUNIO DEL 2024	
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025.	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO:

Servicio de administración pagina institucional, que cuente con:

-CPU: 1 core

- RAM: 2GB

- Disco: 30GB HDD



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA

Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, dé la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa



NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAD-FOR-01	01	22/06/2023

- Trafico mensual: 1TB IP: 1 dedicada Sistema Operativo: Linux Centos
- Panel de control hosting y SSH root Servicio Backup de archivos incluido
- Certificado SSL estandar
- Administración del servidor
- Seguridad del servidor. Firewall, antimalware Monitoreo proactivo

V.REQUISITOS HABILITANTES

- 1. Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica).
- Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas (si aplica) NO MAYOR A 90 DIAS.
- 3. Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones. (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003). En caso de no estar afiliado el contratante tendrá tres días hábiles después de celebrado el contrato para realizar el proceso de afiliación.
- Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la oferta copia del registro único tributario RUT.
- 5. Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública.
- 6. Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Y/o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link (htttps://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation). Art. 20 ley 1780 de 2016. (Menor de 50 años)
- Antecedentes Fiscales http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentesfiscales (en caso de ser persona jurídica se verificaran los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal)
- 8. Antecedentes Disciplinarios http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html (en caso de ser persona jurídica se verificaran los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).
- Antecedentes Judiciales https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/(en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA

Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, dé la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa



NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAD-FOR-01	01	22/06/2023

- 10. Antecedente Registro nacional de medidas correctivas https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx (en caso de ser persona jurídica se verificaran los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).
- Antecedente Registro antecedentes delitos contra menores de edad https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
- 12. El oferente debe inscribirse en https://www.redam.gov.co/ y generar el boletín de deudor moroso, anexarlo a la propuesta con los demás documentos
- 13. Certificación bancaria

ULISES TRUJILLO NUÑEZ

Rector Institución IETI Luz Haydee Guerrero Molina

Elaboró y Proyectó: Yurani Gallego Marín, Auxiliar administrativo Aprobó: Ulises Trujillo Núñez -Rector